

PERGAMINO, Noviembre 26 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la RESOLUCION-  
que este H. Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Extraordinaria realiza-  
da el día 20 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente:  
V-3-87 Ref: Sol. crédito Mpal. p/abonar pavimento de su prop. en c/Ro-  
que Saenz Peña 1140.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-  
te:

RESOLUCION:

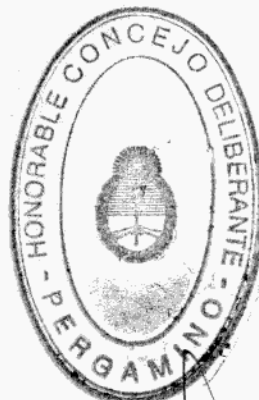
ARTICULO 1º- Solicitar al Sr. Intendente Municipal prevea las posi-  
----- bilidades de otorgarle al SR. VALENTE PEDRO ANGEL, un -  
crédito de fomento, a efectos de poder afrontar el pago de la deuda  
por pavimento frente a la propiedad sita en calle Salta, cuya nomi-  
nación Catastral es la siguiente: Circunscripción 1 - Sección E ---  
Quinta 3 - Manzana 3a - Parcela 7 - Partida 14.756, contraída con -  
la Empresa Constructora BETON según informe de fs. 12 del menciona-  
do expediente.-


ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Ilago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 174/87.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Esc. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE